

Lima, Perú - Año II - N° 11 - Enero de 2008

reforma en marcha

Boletín de distribución gratuita del Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia

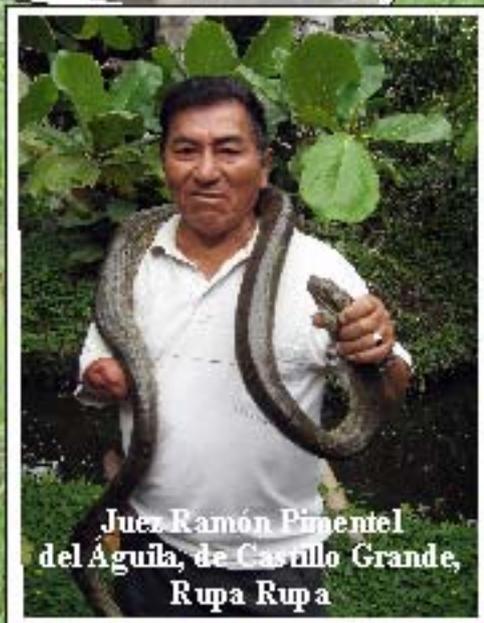
Padres morosos en la lista de la vergüenza



Jueza Billy Meza Cubillas,
de Pumahuasi



Jueza Lidia Sabino
Jaimes, de Las Palmas



Juez Ramón Pimentel
del Águila, de Castillo Grande,
Rupa Rupa

Juez Arturo
Berrospi
de Chinchao

Gran esfuerzo por la pacificación

Poder Judicial fortalece Juzgados en el Alto Huallaga



Qué podemos esperar del nuevo año

El comienzo de un nuevo año nos llena de expectativas, de esperanza en que el tiempo venidero será mejor, y que los anhelos y proyectos en lo profesional, institucional y personal, se cumplan. Todo ello dentro de un ansiado marco de tranquilidad, de paz y de concordia, de comprensión entre quienes tenemos responsabilidades directrices y quienes esperan de nosotros las gestiones necesarias para resolver los asuntos pendientes que la sociedad pone en agenda.

El panorama del año 2008, a pesar de la falta de apoyo del Poder Ejecutivo y más concretamente del Ministerio de Economía y Finanzas por resolver las demandas del Poder Judicial, no se presenta necesariamente gris.

Con el optimismo que nos proporcionan la voluntad de esforzarnos más, la mística por el trabajo y el afán de entregar a la sociedad peruana un Poder Judicial administrador de la nueva justicia que el Perú requiere, podemos avizorar una etapa de desarrollo, de cambios que contribuirán a que se cumplan objetivos fundamentales de la justicia.

Pero es necesario que cambie la visión del Poder Ejecutivo, frente a las necesidades del Poder Judicial. Hay que tener en cuenta que es uno de los pilares constitucionales del Estado democrático y no cuenta con los recursos que precisa en un momento en que la impartición de justicia se encuentra frente a la responsabilidad de atender no solo los casos regulares, sino los que se presentarán cuando cobren fuerza los efectos del Tratado de Libre Comercio celebrado con los Estados Unidos.

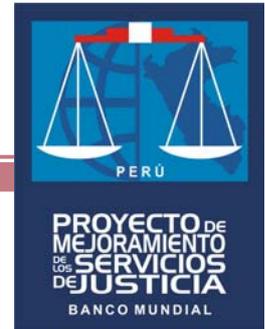
En ocasiones hemos hecho escuchar nuestra voz de extrañeza, de preocupación, frente al poder político que posterga indefinidamente la atención de las solicitudes del Poder Judicial, formuladas no por capricho ni ánimo frívolo, sino porque nuestras responsabilidades ante la nación así nos lo obligan.

No podemos retroceder en nuestras demandas porque prevemos que la sociedad peruana no tardará en pedirnos cuenta y nos reprochará no haber sido lo suficientemente insistentes ni enérgicos para romper la barrera de indiferencia que nos antepone el Poder Ejecutivo, que es el mismo Poder que no solo nos critica sino que nos reclama aplicar la justicia en la forma que los peruanos anhelamos.

Este es el año en que nuevas Cortes Superiores se incorporarán a la modernidad del nuevo Código Procesal Penal que tan buenos resultados en celeridad y transparencia de la justicia ha traído en los distritos judiciales de Huaura y La Libertad, y aunque resulte reiterativo recordarlo, el gobierno de Chile no omitió gastos para implantarlo en su territorio, porque esa norma resolverá muchos de los problemas que han aquejado y aquejan al sistema de justicia.

Queremos que la opinión pública tenga conciencia de que hay que acabar con la idea de una Justicia cenicienta del Perú a la que se trata en el último lugar de las prioridades y no obstante se le exige, en desproporción, un servicio de primera y óptima calidad.

Francisco Távora Córdova
Presidente del Poder Judicial



Cortes Superiores de Justicia tendrán especialistas en Proyectos de Inversión

Un total de 36 trabajadores administrativos seleccionados por cada una de sus Cortes Superiores de Justicia iniciaron en Lima la primera parte del programa de especialización en Proyectos de Inversión, el cual ha sido financiado por el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en la Universidad de Pacífico. La estructura curricular se ha diseñado especialmente para contribuir con el cumplimiento de las metas indicadas en el Plan Estratégico respecto al mejoramiento de los servicios de justicia en el Poder Judicial a través de la optimización de la capacidad de su personal para identificar, formular y evaluar proyectos en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Por ser el primer curso de esta especialidad y diseñado para el Poder Judicial, se acordó con cada uno de los Presidentes de las Cortes, presentar una terna de quienes laboran en el área de planificación, para que sea la propia universidad la encargada de seleccionar a quienes, por sus capacidades profesionales, formen parte del grupo seleccionado.

Planificación e inversión

Uno de los objetivos de este programa de especialización es que los asistentes perfeccionen sus habilidades en dos sistemas transversales del Estado: la planificación y la inversión pública.

La importancia del sistema transversal es que este cumple una función clave y obligatoria en las operaciones de todas las instituciones del Estado.

Frente a esto, uno de los sistemas que ha ocasionado la mayor polémica entre las instituciones del Estado es el SNIP que indica que toda intervención limitada en el tiempo que utiliza recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora de bienes y servicios, requiere previo a su ejecución, la preparación de estudios de pre inversión la cual deberá



El programa de especialización se diseñó especialmente para el Poder Judicial al que asisten 36 trabajadores elegidos por sus cualidades profesionales en sus respectivas Cortes Superiores de Justicia

cumplir ciertos requisitos y procedimientos de revisión de acuerdo a la norma respectiva.

La importancia del SNIP es que en función de este sistema se generarán las condiciones para alcanzar la optimización en el gasto de inversión pública, al ser un instrumento que permite al titular del sector materializar la coherencia y consistencia de su política sectorial a través de la planificación y programación de la inversión pública.

Planes de pre inversión

Precisamente, una vez que se concluya con este programa de especialización, el Poder Judicial contará con un equipo de profesionales que en cada una de sus Cortes Superiores de Justicia puedan relacionar sus proyectos con la calidad de la inversión pública.

Parte fundamental será, por ejemplo, realizar un buen plan de pre inversión que permitirá maximizar la probabilidad de éxito de un proyecto al evaluar estrategias alternativas creativas y viables a la luz de la información disponible, de las políticas y planes de gobierno, así como de los riesgos involucrados.



El Presidente del Poder Judicial del Perú, doctor Francisco Távora Córdova pronuncia su mensaje al país, durante la ceremonia de apertura del del Año Judicial 2008.

Hacia el Poder Judicial que queremos los peruanos

El Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova, lamentó la muerte de magistrados y miembros de la Policía Nacional a manos de la violencia criminal narcoterrorista y expresó su rechazo a tales actos que enlutan a hogares peruanos y a la nación entera “que anhela vivir en paz y democracia”.

El doctor Távora reclamó también del Ministerio Público actuar con especial diligencia para sancionar a los responsables de esos actos, durante el mensaje a las autoridades y pueblo del Perú, que pronunció en la solemne ceremonia de inauguración del Año Judicial 2008.

Declaró que “no habrá debilidad ni amedrentamiento” frente a esos actos y añadió que los responsables “deben ser identificados, procesados y sancionados severamente”.

Agradeció al Congreso de la República por su importante apoyo a la Reforma Judicial y destacó que haya incorporado en la Ley de Presupuesto del año 2008, la Trigésima Disposición Final, por la que se permite o autoriza a los gobiernos regionales y municipales apoyar a las Cortes Superiores de Justicia del país.

No se puede esperar más

“Tengamos en cuenta que quienes piden justicia no pueden esperar más”, dijo al anunciar que se ha promovido la organización de diferentes actividades encaminadas a instituir un magistrado Presidente de Corte que, dotado de conocimientos sobre gestión judicial y adecuado manejo de recursos humanos haga converger todas sus acciones en la mejora de la participación de justicia.

Informó, asimismo, que se ha establecido un Protocolo de Visitas, para que en

el 2008 los vocales supremos titulares que integran la Sala Plena visiten los 29 distritos judiciales del país, a fin de que verifiquen el funcionamiento del servicio de justicia en cada uno de los distritos.

Resultados alentadores

“Los primeros resultados que se han obtenido en este punto han sido exitosos y alentadores”, añadió.

Hizo una invocación a magistrados y auxiliares de justicia para que “trabajemos más de cara al pueblo, no miremos desdeñosamente sus reclamos”... “nuestros cargos son puestos de servicio público a la ciudadanía”.

Seguidamente saludó y felicitó a los magistrados miembros de la Sala Penal Nacional, que juzgan a procesados por terrorismo, por haber desempeñado su función “con eficiencia, dentro de los cauces normativos y democráticos, con independencia e imparcialidad, cumpliendo el debido proceso”.

Dos cadenas perpetuas

“Con el rostro descubierto se ha juzgado a los integrantes de las organizaciones terroristas de Sendero Luminoso y MRTA”, anotó y destacó que los miembros de las cúpulas e integrantes de esas organizaciones ya están condenados.

Recordó que la Corte Suprema ratificó las condenas y en algunos casos ha impuesto dos cadenas perpetuas más. “Todos estos procesos han sido complejos, y han requerido no sólo capacidad profesional, sino también valentía”, remarcó, “y este es el innegable aporte del Poder Judicial a la lucha contra los movimientos sediciosos, su valiosa contribución a la defensa de la democracia”.

Expresó también su reconocimiento a

los magistrados “que integran la llamada sub especialidad anticorrupción, pues su función está permitiendo juzgar como nunca antes se ha hecho, a ex altos funcionarios del Estado, por hechos de corrupción pública”.

Pero apuntó seguidamente que “cuestionamos sí, la excesiva dilación de los procesos, que no pueden seguir extendiéndose indefinidamente”.

También se refirió al juicio contra el ex presidente Alberto Fujimori y precisó que “todo el pueblo peruano conoce el resultado del procedimiento de extradición amparado por la justicia chilena, y asimismo, de su actual sometimiento a proceso judicial por el órgano jurisdiccional competente del Perú”.

La idoneidad de la judicatura

Dijo que la nación debe apreciar, dentro de este especial caso, la idoneidad de la judicatura peruana para actuar enteramente sometida a Derecho, y desde ahí, impartir justicia con estricta observancia de los principios como los de imparcialidad, independencia, y publicidad; con un escrupuloso respeto de los Derechos Fundamentales de los diversos actores involucrados”.

“Reconozco en este sentido, el serio trabajo que viene desplegando la Sala Penal Especial de la Corte Suprema, sobre tan sensible proceso judicial”, añadió.

Lucha contra la corrupción

Elogió el trabajo de la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), que dirige la doctora Elcira Vásquez Cortez, y dijo que la lucha que libra contra la corrupción en el interior del Poder Judicial “es real, eficiente y eficaz”.

Aunció que este año el Sistema de Control de la Magistratura desplegará una mayor acción preventiva “con la partici-

pación de la sociedad, de acuerdo a ley, en todas o en la mayoría de las Cortes Superiores del país”.

“Debo precisar”, recalcó, “que cuando hablo de la sociedad civil, o la sociedad, me refiero a los Colegios de Abogados y a las Universidades Públicas y Privadas del país”.

Todos los jueces y juezas

“Reconozco en general, el trabajo de todos los jueces y juezas del Perú, de los servidores judiciales del país, para quienes impartir justicia ha sido un compromiso con el Perú en la solución de sus conflictos”, afirmó.

Añadió que con ello no buscaba ocultar, ni desconocer deficiencias del Sistema de Justicia, en su rendimiento “o al involucramiento de algunos funcionarios judiciales en actos de corrupción. Sin embargo, pasar de allí a ciertas generalizaciones es algo a todas luces injusto y desproporcionado”, dijo. Exhortó a los Colegios de Abogados a no olvidar su rol fiscalizador respecto de sus agremiados, pues es claro que el estado actual del servicio de justicia en el Perú no solo es responsabilidad de su Poder Judicial sino también de esas instituciones y en general, de todos los abogados quienes, “como reza el mandato ético de la orden, deben desempeñarse con probidad y eficiencia”.

Lo que no debe ocurrir

Más adelante, dirigiéndose al Presidente de la República, al Presidente del Congreso y a las autoridades del Estado les invocó tener presente “que no es posible aspirar a un país justo si

olvidamos que para ello es necesario contar con un Poder Judicial eficaz y eficiente”.

Señaló: “No neguemos esta realidad, y otorguemos al Poder Judicial y a su labor de impartir justicia el lugar que le corresponde dentro de las prioridades públicas, pues contar con una justicia oportuna es tan esencial para la economía y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos en un país, como lo son las políticas de pleno empleo o exportación”.

“Lo que ha sucedido el año 2007 respecto de la Ley N° 28821, de coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, para la programación y formulación del presupuesto del Poder Judicial, constituye una clara muestra de lo que no debe seguir ocurriendo, pues no se condice con un Estado Constitucional de Derecho omitir el cumplimiento de una ley vigente”, recordó.

“Tampoco es buen ejemplo de seguridad jurídica ni de respeto al principio de separación de poderes”, prosiguió, “disponer la derogación de una Ley a través de un Decreto de Urgencia, a escasos seis días de su promulgación”. “Creo señores, que la relación entre el Poder Judicial y el Ministerio de Economía y Finanzas debe cambiar”, reclamó.

Tocó luego una propuesta de CERIAJUS, según la cual el presupuesto del Poder Judicial, no podía ser objetado, en tanto no supere el 4 % del presupuesto nacional.

“Dicha propuesta, curiosamente, ha sido dejada de lado por las autoridades competentes, so pretexto de colli-

sionar con los principios constitucionales en materia presupuestaria y financiera”, anotó el doctor Távara.

Destacó que “todo esto es importante si tenemos en cuenta que hoy las fuerzas de la economía convergen para llevarnos a un porvenir auspicioso, donde los indicadores macroeconómicos así lo demuestran, máxime con la celebración del Tratado del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos”. Añadió que “la judicatura nacional, la Sala Plena de la Corte Suprema, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y esta Presidencia, somos conscientes de este compromiso de la justicia con el desarrollo económico de nuestra nación. Es el momento oportuno para que el Gobierno apoye más decididamente al Poder Judicial”.

“El pueblo peruano debe tener en cuenta que la tarea tal vez más difícil del Estado, la tiene el Poder Judicial: impartir justicia, resolver conflictos inter-subjetivos, defender derechos fundamentales, sin contar con los recursos necesarios, sin una adecuada autonomía presupuestaria, trabajando con leyes que algunas veces ya no responden a la realidad o que se promulgan sin medir su real impacto”, reflexionó. “No obstante ello”, ofreció, “esta Presidencia del Poder Judicial, con el decidido apoyo de la Sala Plena de la Corte Suprema, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, y la magistratura en su conjunto, han logrado concretar importantes medidas, otras en proceso de ejecución, cuya materialización se espera alcanzar en este año 2008, abriéndose así un nuevo derrotero para la justicia peruana”.

Magistrados de la Corte Suprema junto al Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara Córdova y el Presidente del Congreso, doctor Luis Gonzales Posada





*Doctor José Elías Ollague Cáceres,
Presidente de la Corte Superior
de Justicia de Huánuco*

Casa de l

Deben acortarse p de aplicación del n Código Procesal P

El Presidente de la Corte Superior de Huánuco, doctor José Elías Ollague Cáceres, mostró su frustración porque el nuevo Código Procesal Penal, de tanto éxito en dos distritos judiciales, se implantará en su jurisdicción recién en 2012, y su alegría porque su producción jurisdiccional del 2007 ha superado la del año anterior y proyectos de desarrollo avanzan firmemente en 2008.

El doctor Ollague, natural de Ica, quien vive más de 30 años en Huánuco, cumple su segunda gestión como presidente de ese distrito judicial. "Soy un magistrado que ingresó como vocal superior en 1983", recordó.

Elogió los resultados del nuevo Código Procesal Penal en los distritos judiciales de Huaura y La Libertad y dijo que en Huánuco se implantará "muy tardíamente" no obstante existir una verdadera necesidad de él porque aquí "se producen muchos delitos y los más recurrentes son la violación sexual, el tráfico ilícito de drogas y el terrorismo... porque el Huallaga Central está infestado de terrorismo".

Expresó su esperanza de que el plazo para implantar el nuevo CPP en Huánuco se acorte.

Destacó que a pesar de todo gracias a modificaciones recientes a las normas penales "las dos salas penales que tenemos están trabajando eficazmente, con celeridad".

"En cuanto a lo civil, también con modificaciones hechas a los artículos pertinentes, los juzgados de familia han descongestionado su carga procesal. Esa carga está pasando a los juzgados de paz letrados", expresó, "y todo juicio, de alimentos, por ejemplo, pasa a los juzgados de paz letrados. Tenemos cuatro juzgados de paz letrados, en el distrito de Amarillis

tenemos dos, en Pilcomarca otro juzgado de paz letrado. Racionalmente está muy bien".

Contra la corrupción

Informó, que en medio de la lucha contra la corrupción que se libra sin pausa, "acá ha habido dos suspensiones de juzgadores jurisdiccionales. En marzo se suspendió a dos vocales titulares y tres jueces mixtos con una medida cautelar, determinada por la OCMA, y en mayo fueron abstenidos dos vocales superiores".

"Esos son los problemas que he tenido que afrontar", se dolió y añadió: "Bueno, pues, a recomponer la sala. Eso dio lugar a que promueva a auxiliares jurisdiccionales, que estén dentro del Poder Judicial, o sea, secretarios de juzgado que cumplieran los requisitos de la Ley Orgánica, fueron promovidos a jueces de paz letrados. Y los jueces de paz letrados que cumplieron dos años, como también lo dice la Ley Orgánica, fueron promovidos a jueces especializados y a jueces mixtos y los jueces mixtos especializados que cumplieran los requisitos, fueron promovidos a vocales provisionales. De manera que no he traído gente de afuera. Esa es la política que, creo yo, está dando muy buenos resultados por la sencilla razón de que es gente que tiene experiencia".

Dijo también: "Mi presidencia está dedicada íntegramente a desterrar definitivamente la corrupción en el distrito judicial". "Quería comentar, además, que en las visitas que realizamos, revisamos las computadoras y encontramos ejercicio ilegal de la abogacía. Hay escritos que pertenecen al mismo juzgado en que trabaja un servidor, en un acto que configura ejercicio ilegal de la profesión. Lo es-

tamos procesando para derivarlo al Ministerio Público, porque eso es un delito. Hemos encontrado este fenómeno en casi todos los juzgados que hemos visitado, desgraciada y lamentablemente", informó.

Expresó su complacencia porque "hemos hecho visitas jurisdiccionales a todas las provincias, no ha quedado un juzgado que no haya sido visitado".

Su jurisdicción se extiende a Huánuco e incluye la zona del Alto Huallaga.

Se calcula que la población de la jurisdicción llega a unos 800 mil habitantes.

Una gran ampliación

El doctor Ollague señaló que el 30 por ciento de las instalaciones judiciales pagan un alquiler al que, sumados los gastos colaterales, implica un desembolso mensual de más de 8,000 soles, pero anunció optimista que este año se construirá una ampliación sobre un terreno colindante de cerca de 500 metros cuadrados, lo que permitirá centralizar todos los órganos jurisdiccionales en un solo local.

Dijo que no estaba satisfecho con la actual sede, donde existe un verdadero hacinamiento de oficinas.

El nuevo proyecto, mejorado por la Universidad de Ingeniería, considera un sótano, cuatro pisos y ascensores. En el primer piso funcionará la Primera Sala Penal, en el segundo la Segunda Sala Penal, en el tercero la Sala Civil y en el cuarto la presidencia. Considera ambientes adecuados para la implementación de las reformas que se preparan en el Poder Judicial. En los ambientes actuales funcionarán los juzgados. Tendrá un costo de 2.8 millones de soles que ya ha sido aprobado por el Ministerio de Economía y

Blazos nuevo Penal



Finanzas

“Con ello quedará resuelta la deficiencia de locales judiciales. Ese es nuestro anhelo y nuestro sueño y el objetivo que debemos completar este año”, declaró el doctor Ollague.

La ampliación se iniciará en las próximas semanas y, según anotó el administrador de la sede, Jesús Quintana, se concluirá en seis meses.

El doctor Ollague la calificó de “obra prioritaria de necesidad imperiosa” y añadió que “nuestra meta es conseguir locales judiciales y en 2007 hemos conseguido un terreno de 4,000 metros cuadrados en Castillo Grande, Tingo María, donado por el Concejo provincial de Leoncio Prado donde se proyecta levantar un complejo judicial”.

Autoridades regionales y municipales de Huánuco, han ofrecido colaborar no solo con terrenos y ambientes ya construidos sino con fondos para promover un mejor servicio de justicia para sus pueblos, por lo cual el doctor Ollague se siente reconocido y optimista.

Buenas relaciones

Este es un efecto de sus armoniosas relaciones con la comunidad y citó como ejemplo el hecho de que el Alcalde de Huánuco le haya ofrecido ambientes para depositar el mobiliario que está destinado a los jueces de paz. También ha entrado en contacto con el Presidente de la Región, los gobernadores, los alcaldes distritales, la autoridad policial, las organizaciones sociales, entre ellas, la entidad Sembrando Valores que lo condecoró por el Día del Juez, la prensa y el Colegio de Abogados.

Recordó que durante el Primer Congreso de Magistrados del Poder Judicial, uno

de los expositores, al tocar el tema de la corrupción, informó que los abogados también estaban sujetos en Colombia al control de los organismos judiciales respectivos.

“Hemos tenido la suerte de escuchar en el Congreso, la exposición de un jurista colombiano, en que daba cuenta de que la OCMA de ese país, no solo sancionaba a magistrados y auxiliares jurisdiccionales, sino a los abogados y dio una cantidad, algo de 800 sanciones en contra de abogados, porque efectivamente, ahí nace la corrupción”. Añadió que ha conversado con el nuevo decano del decano del Colegio de Abogados, doctor Prudenciano Estrada Salvador, pero que en general, “los abogados de Huánuco son personas honestas”.

Un Congreso reconfortante

Elogió el Congreso de Magistrados celebrado en Trujillo.

“Fue positivo en todo sentido y por eso en forma unánime, hemos solicitado que continúe los próximos años. Hemos pedido que se realice en Arequipa. Porque nos capacita. Hemos gozado de las exposiciones de gente muy calificada de Chile, Colombia, Argentina, Estados Unidos. Ha sido reconfortante, le hemos sacado bastante provecho. Ha habido muchos temas como la ley de la carrera judicial y se han encontrado algunos puntos que son inconstitucionales”, comentó.

“Además”, prosiguió, “sirve también para unificar a la familia judicial. Han participado desde las más altas jerarquías del Poder Judicial hasta los jueces de paz. Eso ha sido algo novedoso. De acá fui yo como Presidente, el vocal

superior, doctor Nelson Vásquez Solís, la jueza especializada de Ambo, doctora Sandra Cornelia, la jueza de paz titular, doctora Rocío Fernández Yábar, una jueza de paz y una servidora de la sede”.

En el marco de la ley

En cuanto a sus relaciones con la prensa huanuqueña dijo que son “maravillosas”.

“La prensa ingresa aquí el momento que quiera. Dimos una conferencia de prensa con motivo de la distribución de 74 computadoras y siete laptops. Los periodistas son bien recibidos. Les damos toda la información que requieran, respetuosos de las libertades de información, de opinión y de difusión. Desde cuando tomé posesión del cargo esa ha sido mi relación con la prensa”, subrayó. “Mi gestión, por otra parte, está estrictamente sujeta a las normas legales. Yo debo cumplir mi función dentro del marco de la ley y la Constitución. Estamos en un estado democrático y siempre me guío por esos principios predicando los valores que deben caracterizar a todo magistrado. En las visitas que hacemos, no nos limitamos a revisar los expedientes. Al final nos reunimos en una conferencia y les explicamos cómo deben ser las resoluciones, qué principios deben aplicarse, de lealtad, de veracidad, independencia, todas las cualidades morales que deben observar los jueces y los auxiliares jurisdiccionales. Tratamos de mejorar la imagen del Poder Judicial. Con esa conducta hacia la sociedad, tratamos de ganarnos la confianza de la ciudadanía con honradez, imparcialidad y sobre todo celeridad. Buscamos celeridad y calidad de la justicia. A eso estamos dedicados”, concluyó.

Juez Ramón Pimentel del
Águila, del Centro Poblado
Castillo Grande, Rupa Rupa



Respaldo pleno a la pacificación

Poder Judicial fortalece Juzgados del Alto Huallaga

Juez Arturo Berrospi,
de Chinchao



La presencia del Estado, a través de los jueces de paz, el llamado primer escalón de la Justicia, retorna progresivamente a los lugares donde antes estuvo ausente.

Héroes y heroínas de ese retorno son los jueces y juezas de paz que sin medir distancias en medio de la maraña de la selva sin caminos y tratando de esquivar los peligros derivados de la delincuencia, imponen la presencia del Estado en lo que fue hasta hace pocos años ensangrentada tierra de nadie cuyos pobladores hoy buscan una paz duradera.

Después de unos 15 años, en que no se realizaban elecciones de Jueces de Paz, recuerda Jorge Raime Berrospi, coordinador de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz (ODAJUP) en la Corte Superior de Huánuco, se están reactivando Juzgados de Paz.. Ejemplo de ello son Aucayacu, Pueblo Nuevo, Pumahuasi, Naranjillo, San Isidro, donde los jueces de paz contribuyen a la pacificación..

En el Valle del Monzón fueron elegidos e instalados los Juzgados de Paz de Aguas Blancas y Montegrande y por lo menos otros seis lo serán próximamente. Raime está en contacto con las Rondas Campesinas, las autoridades municipales y los gobernadores para crear las condiciones del restablecimiento de nuevos juzgados destinados a fortalecer la presencia del Estado en esa zona aún convulsionada.

Raime se encontró con que los pobladores de esa zona no solo apoyan sino reclaman la presencia de la justicia para acabar con los problemas que se suscitan en la vida diaria de las comunidades donde viven. A ello responde con la celeridad que lo permiten los trámites legales, la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz (ONAJUP), que dirige el doctor Luis Alberto Mena Núñez, del Consejo Ejecutivo del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial..

Junto al administrador del distrito judicial Jesús Quintana, Raime y la Jefa de Imagen de la Corte Superior de Huánuco, Ketty Montaldo Zevallos, visitamos pueblos del Alto Huallaga para entrevistar a jueces y juezas y este es el resultado de conversaciones celebradas en un clima de amistad, confianza y optimismo por un tiempo mejor, de paz y tranquilidad, que todos esperamos.

(Luis Podestá).

El Juez de Paz de Chinchao, Tingo María, **Arturo Berrospi Piñán**, ingeniero zootecnista de 59 años, cuya chacra es su ocupación principal, prepara su memoria y espera que todos los jueces lo hagan para que quede una huella de la labor que han realizado.

Alterna el trabajo en su chacra y su restaurante, donde ofrece productos que él mismo fabrica, con su función de Juez. "Es una tarea laboriosa", dice, "pero usted sabe, son gajes del oficio, lo hago más que todo por la confianza puesta por el pueblo en mi persona".

Tiene 28 caseríos en su jurisdicción, desde el túnel de Carposh que separa la sierra de la ceja de selva, hasta Cayumba, y en ocasiones debe irse al monte para "atender diligencias en lugares adonde uno se demora seis u ocho horas en llegar porque no hay caminos".

"Como juez de Chinchao, estoy en la parte central de todos los caseríos y comunidades de la ceja de selva. Los pobladores me invitan y me siento orgulloso de asistir a sus reuniones donde doy charlas porque hay faltas que cometen por no saber. A veces, como si no existiera ley, usan la fuerza entre ellos y entonces yo les digo que para esto hay normas y se las hago conocer", dice.

"Nos ha servido mucho la charla que tuvimos con el doctor (Luis Alberto) Mena quien nos ha explicado todo esto. El mismo doctor (Francisco) Távara nos ha dicho que nosotros somos magistrados. Para mí es un gran orgullo de toda mi vida ser juez y pertenecer al Poder Judicial para servir a mi pueblo. Trato de contribuir con mi granito de arena con la justicia", se satisface.

En una demostración de cuánto ama su función y la hace respetar recuerda: "Les cuento. Un día viene un ex vocal, que era abogado de un médico que había atropellado a una señora. Viene y me dice que yo no tengo que ver ese caso. 'Usted está para que vea robos de gallinas y nada más'. Le respondí que nosotros somos la primera autoridad de la justicia. Conozco mis funciones. Recibo la demanda penal pero mi obligación es pasarla a la autoridad correspondiente. Por algo me ha puesto acá el Poder Judicial. Me dijo que me abstenga, pero yo no me abstuve. He seguido insistiendo ante la fiscalía. ¡A mí no me va a amedrentar un ex vocal que vino con prepotencia! Por eso me siento orgulloso y quiero hacer quedar bien al Poder Judicial".



*Jueza Lidia Sabino
Jaimes, de Las Palmas*



*Jueza Billy Meza
Cubillas, de Pumahuasi*

La jueza de Las Palmas, **Lidia Sabino Jaimes**, casada, dos hijos, tiene en su jurisdicción 43 caseríos, con alrededor de 5,000 pobladores. En el 2005 la ratificaron y estará en el cargo hasta 2009.

“Me gusta servir a la comunidad, que la gente esté contenta con mi trabajo y me agradezca lo poco que pueda hacer por ella”, dijo.

Se enorgullece: “Yo soy la primera autoridad mujer en el sector. Al principio me rechazaban pero ahora se dan cuenta de que es más fácil conversar y solucionar los problemas con una mujer. Se resuelven con un ánimo maternal”. Recuerda que “aquí, cuando la autoridad era un hombre, los casos se resolvían tomando (licor). Daban un feo aspecto y no se llegaba a nada”.

El local de su despacho es alquilado. “En enero hicimos un convenio con el alcalde que iba a pagar el alquiler pero desde abril dejó de pagar. Ahora yo lo pago con a los escasos ingresos que tengo en mi negocio que atiendo en mis horas libres”, señaló.

“Es un privilegio trabajar como autoridad. Fui miembro del Comité del Vaso de Leche y a pedido de las madres me postulé para juez y me apoyaron”, recuerda.

Enfrenta muchos casos de violencia familiar. “Aquí hay mucho machismo”, dijo, “y para eso las autoridades tratamos de que la mujer se dé su lugar. Aquí hasta el año que yo entré no había autoridades femeninas, antes del 2005”.

Propone la creación de juzgados: “De aquí a la comunidad de Montevideo, cerca del puente de Cayumba, hay ocho horas de camino y no hay otro juzgado de paz. La gente viene a pie para poner hacer su trámite”, se preocupa.

Billy Meza Cubillas es Jueza de Paz de Pumahuasi, distrito Daniel Alomía Robles, titular de un juzgado rehabilitado en octubre de 2007, luego de que en esta y otras dependencias de la Justicia de Paz en la zona, no se realizaran elecciones de Jueces, debido a la violencia subversiva. Su función concluirá el 29 de octubre de 2009.

De profesión laboratorista clínica, anunció que se prepara a estudiar derecho para cumplir mejor con su función y que a ella y otros jueces les dieron “una intensa capacitación en Huánuco acerca de nuestras funciones”.

En su jurisdicción hay 28 caseríos y debe dominar su temor

porque “esta zona es peligrosa, hay rebrote de terrorismo y pueden tomar represalias con nosotros. Yo me tengo que ir todos los días a Tingo María, por temor a que puedan atentar contra mi vida y mi familia”.

Sin embargo se mantiene en su puesto “Atiendo de lunes a viernes, desde la mañana hasta las cuatro de la tarde. No practico mi profesión, me he dado enteramente a ser Juez de Paz y en mi tiempos libres al cultivo de mi tierra”.

“Cuando se requiere, yo misma tengo que ir a ver casos dentro de las zonas de conflicto donde existe temor de los pobladores y de la propia policía. La misma fiscal tiene mucho temor en salir hacia esos lugares. Pero yo lo hago con el apoyo de la policía porque es mi obligación”, anota.

El Juez de Paz del Centro Poblado Castillo Grande, Rupa Rupa, **José Ramón Pimentel del Águila**, natural de San Martín, con 27 caseríos, técnico agropecuario, ocupa el cargo desde el 1 de noviembre, hasta cuando fue accesitario.

“Trabajo de lunes a viernes de 9 a 12, por la tarde no atiendo. Soy jubilado del sector agrario. Tengo 70 años y a los 28 sufrí un accidente que me privó del antebrazo derecho”, se da a conocer y muestra el muñón por debajo del codo, a pesar de lo cual “no me considero un minusválido”, porque a veces hasta juega con la boa de un zoológico.

Dice luego que los casos que se presentan con mayor frecuencia ante su despacho son de violencia familiar por lo que cree que es “por falta de educación de las personas”.

“Nuestra tarea principal es conciliar”, afirma.

Cuando se le pregunta si considera peligrosa la zona en que trabaja, responde sencillamente: “No, lo que se necesita en orientar a la gente. Es importante hacer reuniones en cada sector, entregar folletos que enseñen a las personas sobre las obligaciones del juez para con su población y de la población para con su juez”.

“Hay que enseñarles cuáles sus deberes. De ahí pueden comenzar los pobladores a tener confianza”, opina.

“Yo trabajo con la gente de campo y estoy totalmente convencido de que hay que hablar constantemente y directamente con las personas directamente, pero lo importante es servir al pueblo. Mientras yo pueda y tenga posibilidad buscaré el desarrollo y la pacificación de mi distrito, mientras desempeñe este honroso cargo”, ofrece.



El doctor Francisco Távora Córdova, informa al país sobre el lanzamiento del Registro de Deudores Morosos (REDAM).

Padres morosos en registro público

El Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova, puso en funcionamiento el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), que cumple, dijo, «un rol capital para hacer efectivas las resoluciones judiciales que ordenen el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, y una finalidad humanista, de gran impacto social».

El anuncio fue hecho el lunes 22 de enero, en una ceremonia en la que participaron la congresista Rosario Sasieta, impulsora de este proyecto, miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ), vocales supremos, los Presidentes de las Cortes Superiores del Callao y Lima-Norte, y otras autoridades.

El doctor Távora expresó que desde un primer momento el Poder Judicial realizó todas las acciones necesarias para hacer realidad dicho Registro, tal como lo ordena la Ley 28970. El REDAM se encuentra disponible en un enlace de la página web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe), y su acceso es gratuito.

Explicó que si el ciudadano es inscrito en el REDAM, erllo se debe a que existe una medida cautelar o ha incumplido una sentencia por demanda de alimentos y adeuda tres cuotas consecutivas o alternas de la pensión alimenticia acordada.

«El juez requiere al demandado, y le da tres días de plazo para pagar la deuda. Si no cumple el juez ordena su ins-



El doctor Francisco Távora, la congresista Rosario Sasieta, el Vocal Supremo Hugo Sivina y los miembros del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, doctores Walter Cotrina Miñano y Luis Alberto Mena Núñez, en el acto de lanzamiento del REDAM.

Está disponible en link de página web del Poder Judicial (www.pj.gob.pe)

cripción en el REDAM», detalló el Presidente del Poder Judicial.

Sanción moral pública

Por su parte, la congresista Rosario Sasieta dijo que el REDAM aspira no sólo a ser una sanción moral pública a padres e hijos irresponsables, sino que permitirá a empresarios peruanos conocer los antecedentes de estos ciudadanos irresponsables al momento de contratarlos para un empleo.

Dijo también que el sistema bancario se prepara a participar en el REDAM, y pondrá dificultades a los padres irresponsables, cuando realicen operaciones financieras.

Más adelante, el gerente general del Poder Judicial, ingeniero Hugo Suero Ludeña, apoyado por diapositivas, hizo una demostración de cómo acceder al enlace de la página web del Poder Judicial, y hacer la consulta sobre el ciudadano que hubiera incumplido con sus obligaciones alimentarias.

Sentido homenaje póstumo a Vocal Francisco More en Piura

Un sentido homenaje ofreció la Corte Superior de Justicia de Piura al extinto magistrado doctor Francisco More López, ante su desaparición ocurrida el pasado 11 de enero.

El Presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távora Córdova, hizo llegar sus más sentidas condolencias a la viuda señora Astery Huamán de More y a la familia judicial de Piura. El doctor More fue Vocal Superior Titular de este Distrito Judicial. En la ceremonia de homenaje, antes de acompañarlo a su cristiana sepultura, el Dr. Luis Cevallos Vegas, Presidente de la Primera Sala Especializada

Penal de Piura y delegado Nacional de la Asociación Distrital de Magistrados resaltó en su discurso fúnebre las virtudes y la calidad profesional del magistrado.

En el homenaje estuvieron presentes el Dr. Roberto Palacios Márquez, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Piura, el Dr. Luis Edmundo Peláez Bardales, miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, y señores vocales superiores, quienes hicieron la guardia de honor junto al féretro del Dr. More López.

El padre Miguel Medina, de la Catedral de Piura rezó una oración por el eterno descanso del extinto magistra-

do piurano.

A su turno, el Dr. Wladimir More Huamán, hijo del desaparecido magistrado agradeció a los presentes por tan significativo homenaje y recordó las virtudes de buen padre, esposo y amigo del Dr.

More, quien siempre guardó especial cariño por su natal Catacaos.

También la Municipalidad Distrital de Catacaos le rindió un merecido homenaje al magistrado cataquense, el mismo que estuvo a cargo de su hermano, el señor alcalde Dr. Mario More López.



Homenaje al extinto Magistrado Francisco More López

El Dr. More tuvo una rica trayectoria profesional desde que ingresó a la carrera judicial un 21 de Marzo de 1979.

La muerte lo sorprendió cuando desempeñaba la presidencia de la Sala Penal Descentralizada de Suillana de la Corte Superior de Justicia de Piura.



Doctor Nicolás H. Ticona Carbajal, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa

Dirección: Avenida Haya de la Torre N° 832 - Chimbote

Central telefónica: 043-344463

Presidencia: 043/ 345763 - 328654.

Administración: 043-321448 / **Estadística:** 043-345694.

Codicma: 043-345804

1era. Sala Penal: 043-323945 / **2da. Sala Penal:** 043-321103 /

1era. Sala Civil: 043-341678 / **2da. Sala Civil:** 043-326859 /

Laboral: 043-345646 / **Módulo Básico:** 043-310138 / **Casma:**

043-411736 / **Huarmey:** 043-415 170 / **Nepeña:** 043-296052 /

Cabana: 043-464104 / **Corongo:** 043-448002

Corte Superior de Justicia del Santa

Presidente: Dr. Nicolás H. Ticona Carbajal.

Vocal de Control Interno – Codicma: Dra. Carmen Jacoba Cavero Lévano

Primera Sala Penal: Presidente: Dra. María Luisa Apaza Panuera. Vocales: Dr. Niczon Holando Espinoza Lugo, Dr. Juan Leoncio Matta Paredes.

Segunda Sala Penal: Presidente: Dr. Eloy Encarnación Sotelo Mateo. Vocales: Dra. Linda María Olga Vanini Chang, Dr. Daniel Alberto Vásquez Cárdenas, Dr. Pedro Enrique Rodríguez Huayaney.

Primera Sala Civil: Presidente: Dra. Carmen Cavero Lévano. Vocales: Dra. Ángela Graciela Cárdenas Salcedo, Dr. Bernabé Zúñiga Rodríguez, Dr. Miguel Armando Sánchez Cruzado.

Segunda Sala Civil: Presidente: Dr. Walter Ramos Herrera. Vocales: Dr. Luis Alejandro Lévano Vergara (Ocma), Dr. Antonio Nelson Vásquez Giraldo, Dr. Jesús Sebastián Murillo Domínguez

Sala Laboral: Presidente: Dr. Samuel Sánchez Melgarejo. Vocales: Dr. Raúl Serafín Rodríguez Soto, Dr. Dwigth Guillermo García Lizárraga.

Juzgados Especializados Primer Juzgado Penal: Dr. Walter Alfredo Lomparte Sanchez.

Segundo Juzgado Penal: Dra. Delcy Luisa Macarlupú Bernuy.

Tercer Juzgado Penal: Dra. Angela Luisa Tirado Castillo

Cuarto Juzgado Penal: Dra. Hilda Isabel Cevallos Bonilla.

Quinto Juzgado Penal: Dr. Frey Mesías Tolentino Cruz.

Sexto Juzgado Penal: Dr.



Sede de la Corte Superior de Justicia del Santa en Chimbote

Roma Cruz Avilés.

Séptimo Juzgado Penal: Dr. Jorge Antonio Alvarado Sánchez.

Módulo: Dr. Jhonny Quispe Cuba.

Casma: Dr. Roger Edmundo Reyes García (J. Transitorio).

En lo Civil

Primer Juzgado Civil: Dra. Guissella del Carmen Soriano Ramírez.

Segundo Juzgado Civil: Dr. Juan Jacobo Vicente.

Tercer Juzgado Civil: Dr. Oscar Ruiz Jara.

Cuarto Juzgado Civil: Dra. Doris Patricia Asencios Freyre.

Quinto Juzgado Civil: Dr. Adolfo Huanca Luque.

Nuevo Chimbote: Dra. Sonia Julia Huerta Ortega. (J. Transitorio).

En lo Laboral

Primer Juzgado Laboral: Dr. Norman Wilmer Tantas Saavedra.

Segundo Juzgado Laboral: Dr. Homero Cervantes Pairazaman Gálvez

Tercer Juzgado Laboral: Dr. Wilson Alejandro Chiu Pardo.

Cuarto Juzgado Laboral: Dr. Elber Orlando Bustamante Silva.

Quinto Juzgado Laboral: Dr. Eduardo Anselmo Uriol Asto.

Sexto Juzgado Laboral: Dr. Jose Luis Guerra Lu.

Séptimo Juzgado Laboral: Dr. Wigberto Nicanor Boluarte Zegarra.

Juzgados de Familia

Primer Juzgado de Familia: Dra. Yrma Dennis Ramirez Castañeda.

Segundo Juzgado de Familia: Dra. Flor de María Guerrero Saavedra.

Tercer Juzgado de Familia: Dra. María Graciela Kcomt Kcomt.

Juzgados Mixtos

Casma: Dra. Sara Valdiviezo Grandez.

Huarmey: Dr. Abel Ever Gutiérrez Aponte.

Corongo: Dr. Paúl Martín Espinoza Peña

Cabana: Dr. Henry Clever Alviar Herrera.

Módulo: Dr. Carlos Alberto Anticona Lujan.

Juzgados de Paz Letrados

Primer Juzgado de Paz: Dr. Edward Alfredo Espinola Rosario.

Segundo Juzgado de Paz: Dra. Mardely Carrasco Rosas

Tercer Juzgado de Paz: Dr. Luis Alberto Pérez Granados

Cuarto Juzgado de Paz: Dra. Adela Cecilia Juárez Guzmán.

Quinto Juzgado de Paz: Dra. Liliana Jeannine Otero Salinas.

Módulo: Dra. Nelly Elizabeth Vera Saavedra.

Nuevo Chimbote: Dra. Nancy Rosa Angeludis Tomassini. (J. Transitorio).

Huarmey: Dra. Patricia Janet Villar Castro.

Casma: Dr. Juan Carlos Huamancayo Pierrend.

Nepeña: Dr. Óscar Armando Nue La Matta.

Santa: Dr. Luis Alfredo Goicochea Sandoval.

La Corte Superior del Santa tiene jurisdicción en:

Departamento de Ancash: Provincia de Santa, Provincia de Casma, Provincia de Corongo, Provincia de Huarmey, Provincia de Pallasca.

Tiene las siguientes dependencias judiciales:

Dos Salas Penales, dos Salas Civiles, una Sala Laboral, ocho Juzgados Penales, cinco Juzgados Civiles, siete Juzgados Laborales, cinco Juzgados Mixtos, diez Juzgados de Paz Letrados, tres Juzgados Transitorios.

Principales logros alcanzados por Jusper al cierre del año 2007



El coordinador del Proyecto JUSPER, Eco. Nelson Shack Yalta, hace uso de la palabra en la entrega de mobiliario en la Corte Superior de Justicia de Cajamarca. Lo acompañaron en la mesa de honor la presidenta del Distrito Judicial de Cajamarca, Dra. Fernanda Eliza Bazán Sánchez; el jefe de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz - ONAJUP, Dr. Luis Alberto Mena Núñez y autoridades locales.

La UE2-PJ del Proyecto JUSPER, contribuyendo con el proceso de reforma y modernización de la administración de justicia en el Perú cerró el año 2007 con una ejecución acumulada del 89% del total del presupuesto plurianual asignado.

Se sistematizaron 32,525 ejecutorias supremas y se espera cumplir con la meta de 100 mil ejecutorias sistematizadas a fines del 2008.

Asimismo, se ha contratado la construcción de los Juzgados de Paz Letrados en las comisarías de zonas fronterizas, cuyos trabajos empezarán en enero del año 2008.

Se está garantizando la continuidad del apoyo de las ODAJUP's a los Jueces de Paz a nivel nacional mediante la contratación de los operadores de Justicia de Paz que ya iniciaron sus labores en las 29 Cortes Superiores de Justicia.

Por otro lado, se han implementado 06 Oficinas Distritales de Apoyo a la Justicia de Paz –ODAJUP- con mobiliario de oficina y equipo informático.

Se han adquirido escritorios, sillas fijas, escudos, banderas, crucifijos y material bibliográfico para 5,337 Jueces de Paz a nivel nacional, que vienen siendo distribuidos mediante el plan de entregas.

El 14 de diciembre pasado, se dio inicio al Plan de Plenos que consta de 05 Plenos Regionales, 04 Plenos Nacionales y 03 Plenos Casatorios, cuyo objetivo es el establecimiento de jurisprudencia vinculante.

Jusper entrega mobiliario a jueces de paz de los distritos judiciales de Cajamarca y Arequipa

En el marco del convenio de financiamiento entre la Comunidad Europea y el Estado Peruano, **el Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia en el Perú - JUSPER** entregó el pasado mes de enero mobiliario de oficina, material bibliográfico y de accesorios, a todos los Jueces de Paz que pertenecen a la jurisdicción de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y de Arequipa.

El mobiliario de oficina consta de un escritorio y una silla fija; el material bibliográfico incluye Biblia, Constitución Política del

Perú, Ley Orgánica del Poder Judicial, Código Civil, Código Penal, Códigos Procesales y libros de actas; y el kit de accesorios incluye un escudo, un crucifijo y una bandera de escritorio.

Cabe resaltar, que este apoyo a la Justicia de Paz se viene realizando progresivamente en todas las Cortes Superiores de Justicia del país, beneficiando, gracias al **Proyecto JUSPER**, a más de 5337 Jueces de Paz quienes realizan una labor admirable en los lugares más recónditos del suelo patrio.



Jueces de Paz de la Corte Superior de Justicia de Arequipa reciben mobiliario de oficina, material bibliográfico y accesorios que les ayudarán al mejor desempeño de sus labores.